



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL SÁCAM A – CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Sácama, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

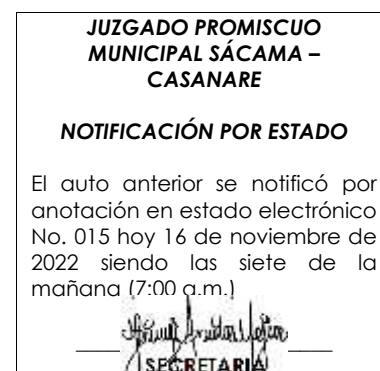
La abogada Clara Mónica Duarte Bohórquez, actuando como apoderada de la parte ejecutante, solicita se fije nueva fecha y hora para diligencia de secuestro, del bien inmueble embargado dentro del proceso ejecutivo 2019-0004.

Por ser procedente, el Despacho encuentra conforme su impetración, en consecuencia se fija el día 14 de marzo de 2023 a la hora de las 08:30 a.m. para llevar a cabo diligencia de secuestro, en aplicación al artículo 595 del C.G.P. acójase al secuestro designado para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

NUBIA E. CEPEDA IBAÑEZ



Firmado Por:

Nubia Esperanza Cepeda Ibañez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sacama - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed7921feffb1feac7a0ea08ec84a9d042f01da7cf8195b5d1153beb9e377150**

Documento generado en 01/02/2023 12:03:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>